



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.
SECRETARIA MUNICIPAL.

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013.
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 689.
QUILLÓN, Diciembre 21 de 2012.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.
2. El Acuerdo de Concejo Municipal de Quillón que aprueba el **PRESUPUESTO AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN para el año 2013**, según consta en Acta de Sesión Extraordinaria N° 001/12 celebrada con fecha 7 de Diciembre de 2012, acuerdo N° 001.

DECRETO:

1. APRUEBASE EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN PARA EL AÑO 2013.

2. El Presupuesto aprobado asciende a la suma de M\$ 4.468.704.- (cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho millones setecientos cuatro mil pesos), el que se distribuye en Ingresos y Gastos a nivel de Subtítulos, Item y Asignación en la forma que se detalla:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2013

INGRESOS

Subtítulo	Item	Asignación	INGRESOS	MONTO M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.514.697

05	01		Del Sector Privado	0
05	03		De Otras Entidades Públicas	3.514.697
05	03	003	De la Subsecretaría de Educación	3.070.807
05	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	144.000
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	100.000
05	03	101	De Servicios Incorporados a su Gestión	199.890
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	609.897
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	107.000
08	01	001	Reembolso Art. 4º Ley Nº 19.345 - Enf. Prof. y Acc.	0
08	01	002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	107.000
08	99		OTROS	502.797
08	99	001	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	900
08	99	999	Otros	501.897
14			ENDEUDAMIENTO	344.010
14	01		ENDEUDAMIENTO INTERNO	344.000
14	01	002	Empréstitos	10
14	01	003	Créditos de Proveedores	200.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	100
TOTAL INGRESOS.....M\$				4.468.704

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2013.

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	3.228.082
21	01		PERSONAL DE PLANTA	1.559.982

21	01	001	Sueldos y Sobresueldos	1.393.982
21	01	002	Aportes del Empleador	28.000
21	01	003	Asignaciones por Desempeño	60.000
21	01	004	Remuneraciones Variables	8.000
21	01	005	Aguinaldos y Bonos	70.000
21	02		PERSONAL A CONTRATA	814.100
21	02	001	Sueldos y Sobresueldos	690.000
21	02	002	Aportes del Empleador	52.000
21	02	003	Asignaciones por Desempeño	49.000
21	02	004	Remuneraciones Variables	15.000
21	02	005	Aguinaldos y Bonos	8.100
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	998.000
21	03	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	170.000
21	03	004	Remun. Reguladas por el Cod. Del trabajo	728.000
21	03	999	Otras	100.000
21	04		OTROS GASTOS EN PERSONAL	10
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	441.122
22	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	56.000
22	01	001	Para Personas	56.000
22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30.000
22	02	002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	22.000
22	02	003	Calzado	8.000
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	31.800
22	03	001	Para Vehículos	30.000
22	03	002	Para Calefacción	1.800
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	31.300
22	04	001	Materiales de Oficina	7.000
22	04	002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	5.000
22	04	006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	200
22	04	007	Materiales y Utiles de Aseo	6.100
22	04	009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.000
22	04	010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	3.000
22	04	011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	1.500

22	04	999	Otros	4.500
22	05		SERVICIOS BASICOS	137.522
22	05	001	Electricidad	73.000
22	05	002	Agua	35.000
22	05	003	Gas	7.142
22	05	004	Correo	380
22	05	005	Telefonía Fija	12.000
22	05	006	Telefonía Celular	4.000
22	05	007	Acceso a Internet	5.000
22	05	999	Otros (aguas servidas)	1.000
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.500
22	06	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	7.000
22	06	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.000
22	06	003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000
22	06	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	3.500
22	06	999	Otros	12.000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.000
22	07	002	Servicios de Impresión	2.000
22	07	999	Otros	1.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	16.500
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	2.000
22	08	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	2.000
22	08	011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.000
22	08	999	Otros	10.500
22	09		ARRIENDOS	80.000
22	09	002	Arriendo de Vehículos	80.000
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.500
22	10	002	Primas y Gastos de Seguros	8.500
22	10	999	Otros	0
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	18.000
22	11	002	Cursos de Capacitación	18.000
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.000
22	12	002	Gastos Menores	3.000

23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	15.000
23	01	004	Desahucios e Indemnizaciones	15.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
24	01		AL SECTOR PRIVADO	500
24	01	008	Premios y Otros	500
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	0
29			ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	30.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	5.000
29	06	001	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000
29	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
34			SERVICIO DE LA DEUDA	600.000
34	07		DEUDA FLOTANTE	600.000
35			SALDO FINAL DE CAJA	0
TOTAL GASTOS				M\$ 4.468.704

ANOTESE, COMUNIQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.



ALBERTO GYHRA SOTO.
ALCALDE.

AGS/ECHV/ovg.-/

Distribución

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BÍO (02).
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REREGIONAL Y ADMINISTRATIVO.
- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL.
- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- SECPLAN.
- DEPTO. DE CONTROL.
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.